



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE
ALCOHOLES

OFICIO NUM: 031

EXPEDIENTE III-XX-2021

LICENCIA: 24-00017

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

**ASUNTO: RENOVACIÓN DE
LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 2021**

C. JJV. DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A. DE C.V.,
5 DE MAYO # 114 SUR,
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE AUTORIZA AL C. JJV. DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A. DE C.V., LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA 24-00017 PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UBICACIÓN 5 DE MAYO # 114 SUR,
LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SÁBADO DE 12:00 HRS. A 22:00 HRS,
Y DOMINGOS DE 11:00 HRS A 20:00 HRS.

GIRO: LICORERIA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LA FACTURA NO. 4467.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LORETO, ZAC., 2 DE FEBRERO DE 2021
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C. PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL



SÍNDICA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C. LIC. MARCELA BELÉN ESCOBEDO ALVARADO



TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C. PROFR. MARTIN ALVARADO ACEVEDO